



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 117
17 DE FEBRERO DE 2020**

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a diecisiete de febrero de dos mil veinte, se inicia la sesión ordinaria N° 117 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:09 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz, Eduardo Delgado González** y señora **María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal, don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesiones ordinarias N° 115 y 116
- 2.- Citación Director Fomento Productivo
- 3.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 4.- Correspondencia
- 5.- Varios

Se da inicio al tratamiento de los temas de la tabla.

1.- Aprobación actas sesiones ordinarias N° 115 y 116

El **Secretario Municipal** explica que las actas pendientes están elaborándose, por lo que estarán disponibles en la próxima sesión ordinaria, conjuntamente con la del día de hoy.

2.- Citación Director Fomento Productivo

Don **Carlos Vásquez Peñaloza, Director de DIDEF subrogante**, señala que se expondrá acerca de la solicitud del concejo en cuanto a la distribución del agua con camiones aljibes en la época estival. Expresa que hay dos camiones financiados por la Intendencia y un camión municipal adaptado, encontrándose pendiente la reparación del camión de Bomberos que se usa conforme a convenio con dicha institución.

Interviene **doña Leonor Herrera, profesional de DIDEF**, quien expone en detalle la distribución del agua, en sectores rurales con camiones aljibes, lo mismo que en sectores urbanos y en emergencias y muestras costumbristas, las gestiones que se hacen para hacer frente a la escasez en época estival, aportando una planilla de entrega de agua con los nombres de las localidades, número de familias, cantidad en litros, destacando datos de entrega en sectores urbanos. Todo lo anterior apoyando su presentación en diapositivas que se reproducen a continuación.



**Distribución de agua en sectores
rurales con camiones aljibes.
(intendencia, 2).**

Nº LOCALIDADES RURALES: 50

Nº LOCALIDADES URBANAS : 5

LITROS SEMANALES RURALES: 392.800

LITROS SEMANALES URBANOS: 207.000

Nº FAMILIAS RURALES: 394 Nº PERSONAS RURALES: 1.121

Nº FAMILIAS URBANAS: 99 Nº PERSONAS URBANAS: 394



Distribución de agua en sector urbano y emergencias (camión adaptado municipal).

SECTORES.	N° FAMILIAS	N° PERSONAS	LITROS
VILLA RIO PUBETO	45	180	120.000
LOS AROMOS	48	192	60000
VISTA HERMOSA	12	48	15000
CARACOLLES/LAJAS BLANCAS	2	8	2000
CERRO HUAIHUEN	7	28	10000
	22	324	207.000

Distribución agua en costumbristas, y emergencias.

- Guabun , 2 entregas 30.000
- Nal (posta) 5.000 semanal
- Yuste: 6.000
- Nal: 2 entregas; 10.000
- Catrumán : 10.000
- Villas Los aromos, adicional 10.000
- Puntra el Roble: 10.000

PROGRAMACION EPOCA ESTIVAL

- Gestiones a nivel de intendencia para rendición de estados de pago camiones contratados con trato directo.
- Actualización de beneficiarios: inscripción abierta.
- Renovación de Registro social de Hogares y aplicación de informes sociales: abierta.
- Georeferenciación : abierta según solicitudes.
- Habilitación de 1 camión municipal con estanques de 10.000 litros. Adquiridos por municipio.

DEPARTAMENTO DEL AGUA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD.
ENTREGA DE AGUA A LA SEMANA.

	LUIS DIAZ			JAIME VELASQUEZ			EMERGENCIA			BOMBEROS						
	FAMILIA	PERSONAS	LITROS	FAMILIA	PERSONAS	LITROS	FAMILIA	PERSONAS	LITROS	FAMILIA	PERSONAS	LITROS				
LUNES	QUILAR	4	7	2200	KM 25-26	24	95	13300	GUABUN	17	60	15500	VILLA RIO PUDETO	45	180	10000
	RECTA CHACAO	17	44	6250									LOS AROMOS	33	132	10000
	LACUMBRE	7	8	5200												
				19500				13300					15500			
MARTES	HUICHA	21	72	13350	CORPOMO	21	69	19450	GUABUN	17	53	18950	VILLA RIO PUDETO	45		10000
	MUTRICO	1	3	1850									LOS AROMOS	33		10000
													VISTA HERMOSA	12	48	3000
													CARACOLES	14	56	4000
													CERRO HUAIHUE	7	28	12400
				19400				19450					19500			
MIÉRCOLES	POSTA NAL			2000	PUPELDE	16	48	14050	QUETALMAHUE	1	2	500	VILLA RIO PUDETO	45		10000
	CATRUMAN	7	19	6550	PALOMA	8	16	5600	QUILLO	1	3	400	LOS AROMOS	33		10000
	NEGRO	8	30	10750					NAL	2	4	1000				
	CHALMAN	2	3	1850					CHOROHUE	11	29	8000				
									YUSTE	5	16	4500				
									PULLINKE			5000				
				19750				19550					19400			
JUEVES	LECHAGUA	15	44	12850	COQUAO	6	13	4950	CAIPULLI	3	7	2450	VILLA RIO PUDETO	45		10000
	AGROSOL	5	22	5250	MECHAICO	5	12	4000	PUMANZANO	2	6	2400	LOS AROMOS	33		10000
	PILLUDO	1	4	1400	ANTONIO	12	32	11000	LINAO LA TIZA	22	49	14950	EVANGELICA			2400
				19500				19450					19400			
VIERNES	AGUAS BUENAS	17	95	16800	BELDEN	10	22	7700	TANTAICO	25	85	19500	RIO PUDETO	45		10000
	LONCOMILLA	1	1	350	PALOMAR	5	12	4200					LOS AROMOS	33		10000
	DEGAN	4	7	2450	PAULDEO	4	21	7350								
				6500				10950					19400			
SABADO	HUAPILINAO	11	26	9100	LAPAHUE	8	22	7850	LECAM BAJO	1	2	600	RIO PUDETO	45		10000
					MAÑOS	5	7	2450	LECAM ALTO	6	27	4550	LOS AROMOS	33		10000
									QUILAR	2	5	1100				
									HUEHUE	1	1	350				
									HUELLEN	2	5	1450				
									BUTAMANGA	4	6	1550				
									SENDA CHACAO	8	23	6750				
									SENDA TEPUAL	4	13	2900				
				9100				9600					12500			
DOMINGO	RIO PUDETO			10000	PUDETO			10000								
TOTALES		121	355	117000		124	339	116700		134	336	125600		99	394	141800



OPERADORES DE CAMIONES		N° CAM.
EMPRESA V Y R, CONSTRUCCIONES, SPA, REPRESENTADA POR JAIME VELASQUEZ	1	31.03.2019
EMPRESA MARIA TERESA BARRIA BORQUEZ E.I.R.L., REPRESENTADA POR JAIME DIAZ	2	31.03.2019
CUERPO DE BOMBEROS	1	09.02.2019 AL 06.03.2019

Fiestas Costumbristas 2019

CHEPU	20000
AUCACO	20000
CATRUMAN	5000
GUABUN	20000
AQUELARE	30000
DUNAS	10000
UFOMITILÓGICO	5000
COÑIMO	5000
	115.000

RESUMEN DE DISTRIBUCION DE AGUA SEMANAL

RURAL					URBANO					
N°	LOCALIDADES	N° FAMILIAS	N° PERSONAS	LITROS	N°	LOCALIDADES	N° FAMILIAS	N° PERSONAS	LITROS	
1.-	QUILAR	5	9	3200		VILLA RIO PUDETO	45	180	120.000	L/d
2.-	RECTA CHACAO	17	44	12250		LOS AROMOS	33	132	60000	1 dia
3.-	CAUCIN-LACUMBRE	8	22	5.600		VISTA HERMOSA	12	48	15000	1/5
4.-	HUICHA	23	78	20300		CARACOLESLAJAS BLANMCAS	2	6	2000	1POR SEMANA
5.-	MUTRICO	1	3	1050		CERRO HUAHLEN	7	28	10000	
6.-	POSTA NAL			2000						
7.-	CATRUMAN	7	19	8650			99	394	207000	
8.-	LINAO RIO NEGRO	8	30	10050						
9.-	CHAUMAN	2	3	1050						
10.-	LECHAGUA	15	44	12850						
11.-	AGROSOL	5	22	5250						
12.-	PILLUCO	1	4	1400						
13.-	AGUAS BUENAS	17	55	1750						
14.-	LONCOMILLA	1	1	350						
15.-	DEGAÑ	4	7	2450						
16.-	HUAPILINAO	11	26	9100						
17.-	KM 25-26	24	65	20000						
18.-	COIPOMO	21	69	20000						
19.-	PUPELDE	16	48	14050						



(Handwritten blue scribble)

20.-	KM 27 LA PALOMA.	8	16	10000					
21.-	COQUIAO	6	13	4550					
22.-	MECHAICO	5	12	4000					
23.-	SAN ANTONIO.	12	32	11000					
24.-	BELBEN	10	22	7700					
25.-	PALOMAR	5	12	4200					
26.-	PAULDEO	4	21	7350					
27.-	LAPAHUE	8	22	7150					
28.-	LOS MAÑOS	5	7	2450					
29.-	GUABUN	34	113	38050					
30.-	QUETALMAHUE	1	2	500					
31.-	QUILO	1	3	400					
32.-	NAL	2	4	1000					
33.-	CHOROHUE	11	23	8000	2 ocasiones/renuncia				
34.-	YUSTE	5	16	4500					
35.-	PULLINKE			5000					
36.-	CAIPULLI	3	7	2450					
37.-	PUMANZANO	2	-6	2400					
38.-	LINAO LA TIZA	22	49	14450					
39.-	TANTAUCO	25	85	19550					
40.-	LECAM BAJO	1	2	600					
41.-	LECAM ALTO	6	27	4550					
42.-									
43.-	HUEIHUE	1	1	350					
44.-	HUELLEN	2	5	1450					
45.-	BUTAMANGA	4	6	1550					
46.-	SENDA CHACAO	8	23	6750					
47.-	SENDA TEPUAL	4	13	2900					
		381	1090	3E+05			39	394	187200

TOTAL FAMILIAS: 534
 TOTAL PERSONAS: 1.484
 TOTAL LITROS AGUA: RURAL POR SEMANA: 393.750
 TOTAL LITROS AGUA: URBANO POR SEMANA: 187.200
 TOTAL LITROS DE AGUA: 580.950
 N° LOCALIDADES: 63
 N° SECTORES URBANOS: 6

1	AUCACO ALTO	3	7	2450
2	BALCACURA	1	1	350
3	COGOMO	2	6	2100
4	COIPOMO	4	14	4900
5	HUICHA	2	5	1750
6	LAMECURA	10	46	16100
7	PUNTA ARENAS	10	29	10150
8	PUNTA PUPETAN	1	3	1050
9	PUPELDE	3	10	3500
10	TAIGUEN	4	11	3850
11	TEHUACO	1	2	700
12	LOS MAÑOS	8	20	7000
13	DUATAO	4	21	7350
14	PUMILLAHUE	1	3	1050
15	CAULIN LACUMBRE	1	2	700
16	ESTERO CHACAO	1	-4	1400
		56	164	64400

OCTUBRE 2019.



ENTREGA DE AGUA 2020 SECTORES RURALES.

ENTREGA DE AGUA SEMANAL RURAL						ENTREGA AGUA SEMANAL URBANO				
N°	LOCALIDADES	N° FAMILIAS	N° PERSONAS	LITROS	70%	SECTORES:	N° FAMILIAS	N° PERSONAS	LITROS	
1	QUILAR	5	12	4200		2 VILLA RIO PUDETO	45	180	120.000	
2	RECTA CHACAO	25	61	21350		5 LOS AROMOS	33	132	60000	
3	CAULIN LACUMBRE	9	27	9.450		VISTA HERMOSA	12	48	15000	
4	SENDA TEPUAL	9	27	9450		1 CARACOLESI LAJAS BLANCAS	2	6	2000	
5	BUTAMANGA	4	6	2.100		1 CERRO HUAIHUEN	7	28	10000	
6	QUICHITUE	2	6	2.100	CON APR					
7	CATRUMAN	11	31	10850		2				
8	CHAUMAN	3	7	2450						
9	LINAO RIO NEGRO	8	36	12600			99	394	207.000	
10	LECHAGUA	12	51	19600		15				
11	TAIGUEN	6	18	6300						
12	AHUI	1	4	1400						
13	TEHUACO	2	4	1400		1				
14	AGROSOL	5	14	4550						
15	PILLUCO	1	4	1400						
16	PAULDEO	4	13	8050		4				
17	AGUAS BUENAS	20	60	21000		5				
18	LONCOMILLA	1	1	350						
19	DEGAÑ	4	7	2450						
20	KM 25-26	26	71	24850		3				
21	COIOMO				APR					
22	KM 27 LA PALOMA	8	16	5600						
23	PUPELDE	12	35	12250		2				
24	COQUIAO	6	16	5600		1				
25	AUCACO ALTO	5	12	4200		2				
26	COGOMO ALTO	2	6	2.100						
27	MECHAICO	5	14	4550		4				



El **señor alcalde** se refiere a la circunstancia de que socios de APR se han retirado de los mismos con miras a requerir se les entregue agua a través de los camiones aljibes, lo que doña Leonor Herrera señala que al menos con los pagados por la Intendencia no puede ocurrir, agregando que se está recopilando información al respecto y se está muy atentos a esta situación.

La **concejala Rojas** estima que es conveniente cruzar información con los presidentes de los APR para evitar que se produzcan casos como el que se describe por el alcalde, también miras a que las personas que están dentro de los radios de acción de las redes del APR se conecten de ser ello posible.

El **concejal Eduardo Delgado** recuerda que se iba a trabajar en la mantención de pozos, agregando que hay vecinos de Butamanga que están dentro del radio de acción de una red de agua predial, por lo que se podría explorar conectarlos a ese proyecto con la aprobación de los vecinos, por lo que podría hacerse gestiones.

En el mismo sentido se pronuncia el **concejal Nelson Delgado** en relación a vecinos sin agua en el sector de El Quilar y Butamanga.

El **concejal Velásquez** se refiere al APR de Pumanzano quedando fuera del proyecto los vecinos de Senda El Tajo, por lo que sugiere buscar soluciones al respecto.

El **señor alcalde** informa sobre el estado del proyecto de APR de Pumanzano, destacando que todos los que estén dentro del radio del proyecto tendrán solución, no así los vecinos que se encuentren fuera de dicha línea, respecto de los cuales habrá que pedir aumento de obras. Explica lo ocurrido en Guabún en que se pidió incorporar 25 familias más, de las cuales 11 tenían construcciones que se incorporaron al proyecto. Los demás deben construir previamente para ser incorporados con nuevos proyectos.

Se refiere el **concejal Velásquez** a la necesidad de clarificar lo de los informes sociales para verificar si a los que les falta agua se les puede entregar, respondiendo el **señor alcalde** que hay personas que están en condiciones de comprar el agua, pero que no tienen recursos para arrendar el camión, por lo que, considerando la evolución del instrumento de medición social, habrá que ponderar a quienes se les presta el servicio de transporte con los camiones municipales acondicionados para acarrear agua.

Consulta el **concejal Muñoz** por la comparación en la entrega de litros de agua y número de personas en relación al año anterior, señalando doña **Leonor Herrera** que tienen la estadística, pero que en el momento no está disponible en sala.

Agrega el **concejal Muñoz** que entrando en funcionamiento varios APR de sectores rurales, que menciona, bajará la necesidad de distribución de agua mediante camiones aljibes, misma situación que ocurrirá con las villas urbanas que se abastecen, consultando por los avances en el proyecto de extensión de redes para las villas Los Aromos y Río Pudeto. Responde el **señor alcalde** que la meta es obtener la recomendación técnica dentro de los primeros cuatro meses de este año, obtener financiamiento a mediados de año y empezar a construir a fines de 2020 y como tiene un costo que supera los mil millones está en el ARI para el presupuesto 2020-2021



La **profesional de DIDEF** hace presente la necesidad de que los vecinos que requieren agua y que vienen en forma individual al municipio a buscar soluciones, debieran organizarse, señalando que se refiere a sectores como Lechagua, Pauldeo, Kilómetro 25, entre otros.

Pregunta el **concejal Eduardo Delgado** por el proyecto de Aguas Buenas, respondiendo **el señor alcalde** que está con financiamiento pero sin recomendación técnica, lo que ocurre con cinco o seis iniciativas de inversión, dado que el Intendente Regional obtuvo recursos adicionales. La recomendación técnica se obtendrá este año seguramente.

El **concejal Eduardo Delgado** consulta si se trabaja el tema del agua en la Recta Chacao, respondiendo afirmativamente el señor alcalde. También el concejal se refiere al loteo del Kilómetro 25 que presenta problemas de agua, refiriendo el **señor alcalde** que la situación allí es más compleja porque la parcelación se hizo vendiendo parcelas que según sus contratos se enajenaban con luz y agua, lo que derivó, incluso, en la pérdida de un proyecto de electrificación.

El **concejal Norambuena** consulta si la información entregada corresponde a un consolidado de este año, respondiendo afirmativamente la profesional doña Leonor Herrera. Consulta luego el concejal por los costos que ha significado al municipio atender la emergencia hídrica este año, separando lo invertido por Intendencia con lo efectuado por el Municipio. Responde **doña Leonor Herrera** que el costo de los camiones contratados por la Intendencia tiene un costo mensual de tres y medio millones de pesos cada uno, de enero a marzo, y en cuanto al costo del agua la empresa factura cada seis meses o una vez al año un valor aproximado a los nueve millones de pesos, que incluye el agua de los camiones municipales y de la Intendencia. En cuanto a la lista de espera o requirentes en espera por las que consulta el concejal Norambuena, son las 79 que aparecen en la planilla.

Solicita el **concejal Norambuena** se adopte un acuerdo para se informe sobre la estadística 2013- 2020, con el mayor detalle posible, litros, sectores, familias, personas, costos, de la entrega de agua mediante camiones aljibes.

De la misma forma, requiere copia del documento de identificación y diagnóstico de cuencas a que se refiere la Línea de acción Agua de la Línea de protección y manejo de recursos naturales de la Estrategia Ambiental Comunal, considerando que distribuir agua en camiones debiera ser una medida transitoria.

Se vota

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó se ~~informe sobre la estadística 2013- 2020, con el mayor detalle posible, litros, sectores, familias, personas, costos, de la entrega de agua mediante camiones aljibes.~~

De la misma forma, se requiere copia del documento de identificación y diagnóstico de cuencas a que se refiere la Línea de acción Agua de la Línea Estratégica de protección y manejo de recursos naturales de la Estrategia Ambiental Comunal.



Lo anterior, en virtud del artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

También el concejal Norambuena solicita acuerdo recomendar desarrollar la base de datos actualizada de comités de agua potable rural y sus socios.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar desarrollar la base de datos actualizada de comités de agua potable rural y sus socios.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena

Consulta el concejal Norambuena si el 70% que aparece en la planilla presentada son lo que quedan fuera del beneficio de la entrega de agua, respondiendo doña Leonor Herrera que son los que exceden la calificación social de vulnerabilidad que se requiere para su entrega, por lo que se busca una solución para atenderlo.

3.- Autorización suscripción convenios y contratos

El Director de SECPLAN para comprometer los costos de mantención de los proyectos, así como recomendar su postulación. Se refiere al contenido del documento que ha entregado a los señores concejales.

Se vota en conjunto, sin perjuicio de la diferenciación que se hace del proyecto postulado al FRIL Social.

El señor alcalde señala que el proyecto postulado al FRIL Social son recursos extraordinarios y apuntan a adultos mayores preferentemente, acotando que los costos en la postulación los asume la Municipalidad, sin perjuicio de que luego los asuman las organizaciones que se hagan cargo de las infraestructuras.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar la aprobación de las iniciativas a postular por la Ilustre Municipalidad de Ancud al proceso FRIL Social 2020 del Gobierno Regional de Los Lagos,

El proyecto a postular es la Construcción Sala Multipropósito Unión Comunal Adulto Mayor, comuna de Ancud, por un monto de M\$ 99.000. (2.000 UTM).-

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar la aprobación de las iniciativas a postular por la Ilustre Municipalidad de Ancud al proceso FRIL 2020 del Gobierno Regional de Los Lagos,

- 1.- Construcción Sede Social Junta de Vecinos Coñimó, comuna de Ancud, por un monto de M\$ 65.000;
- 2.- Reposición Sede Social Club Deportivo Unión Central de Huicha, comuna de Ancud, por un monto de M\$ 65.000;
- 3.- Reposición Multicancha 22 de Mayo, comuna de Ancud, por un monto de M\$ 45.000; y
- 4.- Mejoramiento Pasaje La Cantera, comuna de Ancud, por un monto de M\$ 25.000.



ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar la aprobación de los costos de operación y mantención por todo el período de vida útil del proyecto a postular por la Ilustre Municipalidad de Ancud al proceso FRIL Social 2020 del Gobierno Regional de Los Lagos.

Los costos asociados son:

Construcción Sala Multipropósito Unión Comunal Adulto Mayor, comuna de Ancud:

Costos de operación: \$ 444.000
 Costos de mantención: \$ 660.000
 Total costos año: \$1104.000

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar la aprobación de los costos de operación y mantención por todo el período de vida útil del proyecto a postular por la Ilustre Municipalidad de Ancud al proceso FRIL 2020 del Gobierno Regional de Los Lagos.

1.- **Construcción Sede Social Junta de Vecinos Coñimó, comuna de Ancud:**

Costos de operación: \$ 312.000
 Costos de mantención: \$ 425.000
 Total costos año: \$ 737.000

2.- **Reposición Sede Social Club Deportivo Unión Central de Huicha, comuna de Ancud:**

Costos de operación: \$ 312.000
 Costos de mantención: \$ 425.000
 Total costos año: \$ 737.000

3.- **Reposición Multicancha 22 de Mayo, comuna de Ancud:**

Costos de operación: \$ 240.000
 Costos de mantención: \$ 600.000
 Total costos año: \$ 840.000

4.- **Mejoramiento Pasaje La Cantero, comuna de Ancud**

Costos de mantención \$ 480.000
 Total costos año \$ 480.000

4.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

- Decreto N° 544 de 11 de febrero de 2020, que autoriza la contratación bajo la modalidad de trato directo para el servicio de mantención de 7 camiones con la Empresa Kaufmann;
- Decreto N° 557 de 11 de febrero de 2020, que asigna en forma directa el local N° 21 de la Feria Municipal a don Margarita Martínez Águila;
- Ordinario N° 015-153 de 31 de enero de 2020, del Director Regional de Los Lagos de la JUNJI informando sobre apertura de convocatoria para construcción de nuevos jardines infantiles para ampliar cobertura;
- Decreto N° 604 de 14 de febrero de 2020, que aprueba bases y llama a licitación pública para la "Contratación prestaciones para los funcionarios municipales afiliados al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Ancud";



- Ord. N° 25, de 14 de febrero de 2020, del Asesor Jurídico, informando solicitud de traslado de patente de alcoholes, rubro minimercado, de don Sergio Cristóbal Guerrero Guerrero;
- Carta de la funcionaria municipal de planta doña Bessie Oyarzun Gesell, dando cuenta sobre comportamiento de funcionaria a contrata doña Victoria Muñoz Muñoz;
- Convocatoria a curso de capacitación dirigido a los señores concejales.

Se procede a votar la solicitud de traslado de patente de alcoholes y la participación del concejal Muñoz en el curso de capacitación "Construyendo una nueva Constitución que responda a las demandas sociales. Los nuevos desafíos municipales de alcaldes y concejales para este 2020"

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó acoger la solicitud de don Sergio Cristóbal Guerrero Guerrero en cuanto a trasladar la patente de alcoholes, rubro minimercado, desde Población Inés de Bazán al sector rural de Manao.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar al concejal Alex Muñoz para que participe del curso de Capacitación "Construyendo una nueva Constitución que responda a las demandas sociales. Los nuevos desafíos municipales de alcaldes y concejales para este 2020", a impartirse por MCI Capacitaciones desde el 25 al 29 de febrero de 2020 en la ciudad de Valdivia.

5.- Varios

El director de SECPLAN informa que en la modificación presupuestaria se estableció que parte de los fondos a transferir a la Corporación Cultural Municipal, M\$ 17.500, estaban destinados, según la memoria explicativa, a pagar al conjunto Amar Azul, solicitándose en su reemplazo se dejen disponibles para pagar al conjunto que actúe, debido a que han tenido problemas que impedirán su participación en el evento programado.

Se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO

El H. Concejo Municipal acordó aprobar que el destino de los fondos ~~traspasados a la Corporación Cultural Municipal conforme a la Modificación Presupuestaria N° 2, aprobada en la sesión extraordinaria N° 76 de 7 de febrero pasado, para el pago a Amar Azul por \$17.500.000, queden disponibles para pagar el o los grupos musicales que se contraten en remplazo del citado, o a este mismo.~~

Se abstiene el concejal Norambuena, observando que se abstuvo de aprobar la Modificación Presupuestaria referida en su oportunidad por carecer de antecedentes que le permitieran tener seguridad de que se podía seguir transfiriendo fondos a la Corporación Cultural Municipal por las rendiciones pendientes.

Varios del concejal Eduardo Delgado

- 1.- Sobre recolección de residuos sólidos domiciliarios



Consulta por la actual situación de la recolección de residuos sólidos domiciliarios, considerando los mensajes existentes en redes sociales al respecto

Informa el **señor alcalde** que se ha retomado el retiro por cuadrantes, luego que los camiones depositaran en el relleno, autorizados por Vialidad para cruzar el puente que habían dañado terceros y que dicho servicio había reparado, agregando que no se pudo depositar el domingo aun estando con decreto para hacerlo ante la inseguridad que había mostrado Vialidad, que reforzaría la estructura. Se recolectó basura en la ciudad, en la carretera de Ancud a Chacao y la ruta costera.

Hubo una intervención a una maquinaria, de lo que está enterado por un aviso dado por la empresa CRECER, el atentado se refiere a la colocación de azúcar en el combustible, se está trabajando con una segunda máquina, los camiones tán ya en el relleno.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que hay que denunciar estos atentados todos los días por el riesgo que conlleva, aclarando el señor alcalde que el municipio puede hacerse parte de la acción que interponga el dueño de la maquinaria, pero sí se actuó en relación al daño del puente, que es una vía pública. Respecto de la posibilidad de que la empresa deje el servicio, en la conversación sostenida el representante le anunció que terminaría el contrato, terminando previamente la habilitación de la parte pendiente, para lo cual se le extendió el contrato por veinte días justificado por las demoras que no son de responsabilidad del empresario. Respecto de la renuncia debe analizarse.

Frente a las intervenciones de gente en las redes sociales y a la conducta de determinada gente que no respeta la ordenanza en relación a la basura, considera el **concejal Eduardo Delgado** que deben pronunciarse con fuerza los concejales y aumentar la fiscalización.

El **señor alcalde** señala que a pesar de todo se ha retirado la basura con normalidad, excepto cuando por acciones de terceros no se puede acceder al relleno. Es un porcentaje mínimo de la población la que genera los daños y no cumple con la ordenanza, los llama a deponer la actitud. Siempre se ha depositado residuos amparado en las resoluciones de Salud. Reforzarán la comunicación a la comunidad, a la que pide respete a las personas que retiran la basura, que dan parte importante de su tiempo de descanso, incluso, para desarrollar esa labor.

En el mismo sentido que el concejal Delgado se manifiesta la **concejala Rojas**, añadiendo que se debe resguardar el lugar y que los hechos violentos no son propios de los ancuditanos. Las personas que usan las redes sociales para criticar no es la mayoría y la comunidad debiera estar atenta a denunciar los actos violentos y las infracciones a las normas sobre recolección de la basura.

El **concejal Muñoz** condena los atentados que ponen en peligro la integridad física de las personas y estima que debe hacerse las denuncias que correspondan, lo mismo que deben hacer los que no estén de acuerdo con las decisiones adoptadas por el municipio y no estar ejerciendo acciones de fuerza como corte de puente y ocasionar daño a maquinarias. La empresa por su parte debe tener guardias para custodiar sus instalaciones y maquinarias, para tener mayores antecedentes que le permitan probar que efectivamente se han realizado los atentados a las maquinarias y que no aparezcan como una excusa para poner término al contrato y asegurar el depósito normal de la basura en el relleno.



El **señor alcalde** señala que se le ha exigido a la empresa que formule denuncias ante los atentados sufridos y el municipio se hará parte de las mismas, sin que pueda excederse de las obras y obligaciones que impone el contrato. La maquinaria municipal que ha debido realizar trabajos en el sector ha sido puesta a buen resguardo, desplazándolas de ser necesario. Preocupa la eventual terminación del contrato, pero si ello ocurre habrá que ajustarse a los términos del mismo sin conceder nada más que aquello que contemple. Agrega que si se termina el contrato y se debe contratar una nueva empresa o se hace la labor directamente, habrá que adoptar las medidas de seguridad necesarias para no poner en riesgo a los funcionarios que ahora se han visto expuestos con lanzamiento de piedras u otros objetos y que han dañado vidrios y parabrisas de algunos de los camiones. Debe ser la justicia la que resuelva este tema, dado que están interpuesto recursos de protección por las comunidades, tal como lo anunció el señor Valenzuela en la reunión que se sostuvo con la Junta de Vecinos de Puntra. En dichos recursos se solicitó orden de no innovar, la que no se concedió, por lo que se sigue trabajando, no obstante haberse acogido a tramitación dichos recursos. Indica que se han realizado otras acciones tendientes a mejorar el sector del relleno, como señalética, luz mediante paneles solares, entre otras, algunas de las cuales se implementarán próximamente.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que al igual que sus colegas repudia los hechos de violencia, que buscar provocar terror, miedo en los funcionarios que transitan por allí, lo que es grave particularmente por la ruptura del puente que busca provocar accidentes, agregando que la autoridad encargada del orden y la seguridad no ha sido del todo lo activo que se requiere, lo mismo que ha sido lenta la investigación. Por otro lado, hay gente que busca obstruir botando basura en lugares y momentos que no corresponden, lo mismo que ha sido inoportuna la llegada de la resolución a las 23:00 horas, en que ya no se podía cumplir ese día.

El **concejal Marco Velásquez** señala que hay basura en distintos lugares de la ciudad, sugiriendo conseguir las grabaciones de las cámaras de seguridad para identificar a la gente que llega desde distintos lugares a botar basura luego que el camión ha pasado. Hay verdaderos micro basurales y la comunidad pide la información. Repudia lo que ha pasado, especialmente lo del puente, calificando el acto de daño como terrorista que ha puesto en peligro la vida de los trabajadores. Exige se actúe ahora, como lo pide la comunidad, refiriéndose también a la toma de la Casa de la Cultura.

Sin duda las acciones de fuerza son repudiables, indica el **concejal Norambuena**, las autoridades deben actuar en el ámbito de sus competencias y el alcalde efectuar las acciones que correspondan. Lo mismo, señala, esperaría de la empresa, consultando si han formulado las denuncias por esos dos actos que se les han llamado atentados, si el municipio ha tenido alguna información. De todos modos, agrega, tendría un grado de prudencia a la hora de generar opiniones que puedan enfrentar a vecinos contra vecinos. La labor del concejo no es juzgar, para eso están los tribunales y hay que dejar que las instituciones funcionen y en este tipo de casos hay que formular las denuncias para que funcionen.

Señala el **concejal Norambuena** que partió diciendo que es repudiable cualquier acto que ponga en riesgo la vida de las personas, pero no va a decir que estos actos están siendo perpetrados por una u otra persona porque no es su competencia, sino que otras instituciones. Manifiesta que le queda dudas si el municipio ha recibido comunicación si la empresa ha hecho denuncias en fiscalía. Respecto de la basura en las calles y del hecho que personas estarían esperando que pase el camión de



la basura como afirma el concejal Velásquez, afirmación que duda que así sea y piensa que el problema es tan profundo que no se puede limitar al paso de un camión en un horario específico Y estima que hay que reconocer que hay problemas en los horarios, por la imprecisión en las horas, lo que reconoce el Encargado de Medioambiente, por lo que hay que solicitar comprensión a la comunidad respecto del tema y acojan las solicitudes que se les haga por parte del municipio. Hay que trabajar con la comunidad y no contra la comunidad, aunque habrá algunos que disfruten con esta situación por diversas razones, incluso políticas, considerando que es un año electoral. Estima que se debe mejorar la comunicación. Reitera que se pliega a las palabras de los concejales en cuanto que se rechazan los actos que ponen riesgo a los trabajadores, que son a veces incomprendidos y que han tenido arduo trabajo con ocasión de la situación.

Indica el **señor alcalde** que hay muchos trabajadores que han estado trabajando para salvar las situaciones que se van presentando, a los que agradece por el esfuerzo, señalando que aquellos que afirman que se ha hecho poco al parecer no viven en la comuna y los invita a informarse. La tranquilidad llegará una vez resuelto el tema en definitiva. Se ha enfrentado el problema sin consideración de esfuerzo de trabajo, costos, tranquilidad familiar o costo político. Se ha trabajado intensamente y mientras los recursos estén pendientes se seguirá trabajando como hasta ahora se ha hecho.

El **concejal Eduardo Delgado** requiere acuerdo de concejo para recomendar que se oficie al señor Gobernador Provincial de Chiloé requiriéndole mayor celeridad y compromiso en la adopción de acciones de seguridad en relación con las actividades de recolección y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Ancud.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar que se oficie al señor Gobernador Provincial de Chiloé requiriéndole mayor celeridad y compromiso en la adopción de acciones de seguridad de su competencia en relación con las actividades de recolección y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios en la comuna de Ancud.

Lo anterior, según proposición del concejal Eduardo Delgado.

Expresa el **concejal Muñoz** que en conversaciones sostenidas con concejales de Chiguayante y Penco, en la Octava Región, estos les expresaron su sorpresa al conocer las cifras que mensualmente paga el municipio por depositar sus residuos, costos menores en relación con los que se paga en las comunas citadas, que exceden anualmente los mil millones de pesos.

2.- Agradecimientos de Bomberos.

En Varios, el **concejal Eduardo Delgado** transmite los agradecimientos al Municipio y Concejo por los aportes que se hacen al Cuerpo de Bomberos de Ancud, lo que le expresaron en la ceremonia de aniversario de dicho cuerpo de voluntarios.

3.- Terminación de vereda en calle Dieciocho

Indica el **concejal Eduardo Delgado** que hay parte de una vereda que no se terminó cuando se hicieron los trabajos allí.



4. Problema de aguas lluvias en Pasaje El Estero en Pudeto Bajo y alcantarillas frente a la CHILOLAC.

Hay una vecina con problemas en el pasaje El Estero Interior de Pudeto Bajo, pues el tubo de recolección de las aguas hace que estas caigan en su propiedad. Por otro lado, hay falta de alcantarillas frente a CHILOLAC, en Pudeto Bajo, señalando el **señor alcalde** que las alcantarillas adquiridas ya fueron ocupadas, por lo que hay que esperar una nueva compra.

Varios del concejal Velásquez

1.- Asistencia a las muestras costumbristas

Informa el concejal Velásquez que asistió a la Muestra Costumbrista de Manao y felicita a todos los dirigentes por los resultados y la valentía de hacerlo a pesar del tiempo. Al mismo tiempo, comparte la decisión de los dirigentes de la Muestra Quilo por el mal tiempo, dado que el terreno en que se desarrolla es fácilmente inundable.

Varios del concejal Norambuena

1.- Dueños del terreno Posta Quetalmahue.

Señala el **concejal Norambuena** que le hicieron llegar una copia de carta que le enviaran al alcalde los que dicen ser propietarios de terreno de la Posta Quetalmahue, consultando por ello, respondiendo el **señor alcalde** que la recibió y que pidió un informe a la Unidad Jurídica de la Corporación para tener mayor certeza.

2.- Uso de los baños de la Oficina de Información Turística de Pudeto

Recuerda al señor alcalde lo de facilitar el baño de la oficina de información turística a los turistas, dado que aún permanece igual la situación y hay un cartel que lo niega, faltando también los basureros.

3.- Requerimiento de documentos de la Estrategia Ambiental Comunal

Solicita el concejal acuerdo para requerir copia de los siguientes documentos relativos al año, 2019, de la Estrategia Ambiental Comunal 2019-202:

- ✓ Respecto de la línea estratégica Manejo, protección y recuperación de recursos naturales, en la línea de acción bosque, el documento Catastro Bosque Nativo y el documento de Cuantificación y vigencia de planes de manejo de bosque nativo y plantaciones;
- ✓ En la línea de acción borde costero el documento de Diagnóstico y cuantificación de playas más contaminadas por residuos.

ACUERDO.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir copia de los siguientes documentos relativos al año, 2019, de la Estrategia Ambiental Comunal 2019-202:

- ✓ Respecto de la línea estratégica Manejo, protección y recuperación de recursos naturales, en la línea de acción bosque, el documento Catastro Bosque Nativo y el documento de Cuantificación y vigencia de planes de manejo de bosque nativo y plantaciones;
- ✓ En la línea de acción borde costero el documento de Diagnóstico y cuantificación de playas más contaminadas por residuos.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.



2.- Sobre cumplimiento contrato de Empresa CRECER

Señala el **concejal Norambuena** que desconociendo quien debe asumir las tareas que se han expresado aquí, como la seguridad y los cierros perimetrales, solicita acuerdo de concejo para requerir un informe a la Dirección de Control sobre el cumplimiento del contrato suscrito con la empresa CRECER referido al sitio de disposición de residuos sólidos domiciliarios de Puntra El Roble.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir un informe a la Dirección de Control sobre el cumplimiento del contrato suscrito con la empresa CRECER referido al sitio de disposición de residuos sólidos domiciliarios de Puntra El Roble.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

3.- Requerimiento copia de documentos

Pide el **concejal Norambuena** copia de los siguientes documentos en relación al relleno sanitario de Puntra El Roble.

- ✓ copia del contrato suscrito con la empresa CRECER para la habilitación y operación del relleno transitorio de residuos sólidos domiciliarios ubicado en Puntra El Roble,
- ✓ copia del contrato de usufructo celebrado con don Erwin Bergmann y
- ✓ copia del proyecto presentado el 24 de diciembre de 2019 a la SEREMI de Salud denominado "proyecto de disposición transitoria Puntra El Roble".

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó requerir copia del contrato suscrito con la empresa CRECER para la habilitación y operación del relleno transitorio de residuos sólidos domiciliarios ubicado en Puntra El Roble, copia del contrato de usufructo celebrado con don Erwin Bergmann y una copia del proyecto presentado el 24 de diciembre de 2019 a la SEREMI de Salud denominado "proyecto de disposición transitoria Puntra El Roble".

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según la proposición del concejal Norambuena.

4.- Sobre resolución ambiental relleno sanitario

Plantea el **concejal Norambuena** la necesidad de conocer requisitos que exige el Servicio de Evaluación Ambiental para obtener la autorización de funcionamiento de la que habla la SEREMI de Salud para operar, posteriormente a sus resoluciones, el relleno sanitario de Puntra El Roble. Lo anterior, debido a las declaraciones de la SEREMI de Salud en un medio de difusión

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca de los requisitos que exige el Servicio de Evaluación Ambiental para obtener la autorización de funcionamiento de la que habla la SEREMI de Salud para operar, posteriormente a sus resoluciones, el relleno sanitario de Puntra El Roble.



Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según la proposición del concejal Norambuena.

Varios del concejal Muñoz

1.- Sobre demolición de galpón en Pudeto Bajo.

El **concejal Muñoz** solicita informe acerca del estado de tramitación del proceso administrativo para la demolición del galpón de don Rodrigo Díaz Avendaño, ubicado en Pudeto Bajo, Ruta Cinco Sur, que se construyó en forma ilegal y hasta el día de hoy se mantiene igual, no obstante las notificaciones que se le han hecho, las que al parecer tienen errores.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca del estado de tramitación del proceso administrativo para la demolición del galpón de don Rodrigo Díaz Avendaño, ubicado en Pudeto Bajo, Ruta Cinco Sur

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

2.- Sobre el funcionamiento de los parquímetros.

Solicita el **concejal Muñoz** informe para conocer el estado de cumplimiento de la empresa a cargo de los parquímetros de la zona céntrica de la ciudad.

Se somete a votación.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe sobre el funcionamiento del servicio de estacionamientos controlados de calles céntricas de Ancud.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 17:15 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/v3Y1aQrpXAU>



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb